

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

7203***Contratación personal laboral. Estabilización. Técnicas educación infantil***

Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de sa Pobra para aprobar la contratación de personal laboral fijo y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso-oposición, PERSONAL LABORAL FIJO del grupo C, subgrupo C1 categoría/especialidad:

RLTL0012. Técnica educación infantil. Grupo C, subgrupo C1. Código ELC00C1/385.

RLTL0014. Técnica educación infantil. Grupo C, subgrupo C1. Código ELC00C1/385.

RLTL0021. Técnica educación infantil. Grupo C, subgrupo C1. Código ELC00C1/385.

Hechos:

1. En el BOIB n.º 119, de 10 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con los Ayuntamientos de Campanet, Pollença y Sa Pobra; en el BOIB n.º 99 de 30 de julio de 2022 con los Ayuntamientos de Consejo y Sencelles y en el BOIB n.º 102 de 4 de agosto de 2022 con el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, por los cuales el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que derivan de las ofertas de ocupación pública aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Campanet (BOIB n.º 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB n.º 69 de 28 de mayo de 2022, BOIB n.º 110 de 20 de agosto de 2022); Ayuntamiento de Consejo (BOIB n.º 65 de 19 de mayo de 2022); Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre (BOIB n.º 176 de 25 de diciembre de 2021, BOIB n.º 119 de 10 de septiembre de 2022); Ayuntamiento de Pollença (BOIB n.º 65 de 19 de mayo de 2022, BOIB n.º 68 de 26 de mayo de 2022); Ayuntamiento de Sa Pobra (BOIB n.º 66 de 21 de mayo de 2022) y Ayuntamiento de Sencelles (BOIB n.º 62 de 12 de mayo de 2022, BOIB n.º 92 de 16 de julio de 2022).

2. En el BOIB n.º 133, de 10 de octubre de 2024 se publicó la aprobación de la prórroga por un año de la vigencia de los convenios relativos al encargo de gestión del Ayuntamiento de Campanet, a favor del Consejo de Mallorca, que ratificó con fecha de fin de la prórroga de 9 de septiembre de 2025; del Ayuntamiento de Consejo con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025; del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Pollença con fecha de fin de la prórroga de 07 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Sa Pobra con fecha de fin de la prórroga de 30 de agosto de 2025 y del Ayuntamiento de Sencelles con fecha de fin de la prórroga de 26 de julio de 2025.

3. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 2 de diciembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023, BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB n.º 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivada de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consejo, (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença, (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobra (Encargado-da pabellones municipales y Técnico-en educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a).

4. En esta Resolución se convocaron 1 plaza de la categoría de Técnico-a educación infantil del Ayuntamiento de Campanet, 2 plazas de la categoría de Educador-a infantil del Ayuntamiento de Consejo, 1 plaza de la categoría de Educador-a infantil del Ayuntamiento Lloret de Vistalegre, 1 plaza de Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada) del Ayuntamiento de Pollença, 1 plaza de Encargado-da pabellones municipales y 4 plazas de Técnico-a educación infantil del Ayuntamiento de Sa Pobra y 1 plaza de Dinamizador-a del Ayuntamiento de Sencelles.

5. En fecha 16 de abril de 2025, en la resolución del consejero, se declara decaída en el trámite la persona candidata la señora Ana Maria Vaz Márquez, de la convocatoria ELO0C1/385, de la categoría Técnico-a educación infantil del Ayuntamiento de Sa Pobra, por lo cual el Tribunal calificador tiene que acordar la adjudicación a la siguiente persona por orden de prelación de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Magdalena Cladera Caimari.

6. En fecha 16 de abril de 2025 con registro de entrada núm 32086/2025, la señora Magdalena Cladera Caimari, con opción a la adjudicación como personal laboral fijo en la categoría/especialidad de Técnico-en educación infantil del grupo C1 del Ayuntamiento guarda Puebla,



renunció a su participación en la convocatoria correspondiente, por lo cual el Tribunal calificador tiene que acordar la adjudicación a la siguiente persona por orden de prelación de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Maria de Luz Oliva Gil.

7. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y la baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 06 de marzo de 2025, se publicaron, en el tablero electrónico de anuncios y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de lugares correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar la orden de preferencia de los lugares ofrecidos.

8. De conformidad con el punto 14.1 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso oposición, con asignación de lugares de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

9. En fecha 12 de mayo de 2025 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo a del subgrupo C1, derivada de la oferta de ocupación pública del Ayuntamiento de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consejo, (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença, (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobla (Encargado-da pabellones municipales y Técnico-en educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a), y de asignación de lugares de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de la orden de preferencias efectuado, por su contratación como personal laboral fijo, la cual contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En el caso en que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirando, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de Consejos Insulares
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023, de fecha 7 de febrero de 2023 y de fecha 13 de febrero de 2023 (BOIB n.º 13, de 28 de enero de 2023, BOIB n.º 19, de fecha 11 de febrero de 2023 y BOIB n.º 21, de 16 de febrero de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral del subgrupo C1.
8. Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1, derivada de la oferta de ocupación pública de los Ayuntamientos de Campanet (Técnico-a educación infantil), Consejo, (Educador-a infantil), Lloret de Vistalegre, (Educador-a infantil), Pollença, (Profesor-a guitarra (tiempo parcial: 50% jornada)), Sa Pobla (Encargado-da pabellones municipales y Técnico-en educación infantil) y Sencelles (Dinamizador-a), y de asignación de lugares de trabajo por turnos de acceso (BOIB n.º 63, de 20 de mayo de 2025).
9. Corrección de errores del anexo Y de la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública de fecha 13 de mayo que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C1 y ofrecimiento de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Sa Pobla (Técnico-a educación infantil) y de asignación de lugares de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo (BOIB n.º 69, de 31 de mayo de 2025).

Por todo esto, dicta la siguiente

Resolución

1. **CONTRATAR** De acuerdo con la resolución dictada por el consejero de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, como



personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C1, con la categoría de, y asignación de número de plaza a:

RLTL0012. Técnica educación infantil. Grupo C, subgrupo C1. Código ELC00C1/385. Catalina Maria Morro Ferragut. DNI XX5378XXX.

RLTL0014. Técnica educación infantil. Grupo C, subgrupo C1. Código ELC00C1/385. Marta Socias Gost. DNI XX2066XXX.

RLTL0021. Técnica educación infantil. Grupo C, subgrupo C1. Código ELC00C1/385. Margarida Vicens Rebasa. DNI XX1166XXX.

La fecha de inicio del contrato será la correspondiente al 3.º día hábil desde el siguiente a la publicación de esta resolución al BOIB.

2. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

Sa Pobla, documento firmado electrónicamente *(25 de junio de 2025)*

El alcalde

Biel Ferragut Mir

